



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de noviembre de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que autoriza a este Departamento Ejecutivo a disponer de un lugar/casa/sede para el emplazamiento del Centro de Veteranos de Malvinas Monte, a la que le corresponde el número 4.559,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.559**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 10 de noviembre de 2022, por la cual se autoriza a este Departamento Ejecutivo a disponer de un lugar/casa/sede para el emplazamiento del Centro de Veteranos de Malvinas Monte, y otros aspectos que hacen a la formación y asesoramiento de nuestros veteranos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.182

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte